INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017
Construcciones en Clubes de la Liga Yegreña de Fútbol" ID N° 327417

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "Construcciones en Clubes de la Liga Yegreña de Fútbol"** solicitado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros, integrado por la Lic. Margarita Ruíz Díaz (Asesora Contable), Antias Peralta (Enc. de Catastro), Prof. Primitivo López (Secretario general), designados por Resolución Nº 60/2016, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 520 CONSTRUCCIONES FF 30-011 del Presupuesto General de Gastos de ROYALTIES de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2017, CDP Nº 09/2017

ANTECEDENTES

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 05 de diciembre de 2017, siendo las 08:00 hs., se ha presentado 1 (una) firma, remitiendo para evaluación la oferta del siguiente oferente:

D.E.S. CONSTRUCTORA S.A.

ITEMS	N° DE LOTE - DESCRIPCION	MONTO
1	LOTE N° 1 CLUB 14 DE MAYO; CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL - NIVELACION DE CAMPO DE JUEGO.	128.121.803
2	LOTE N° 2 CLUB UNION; CONSTRUCCION DE VALLA PERIMETRAL	44.718.009
3	LOTE N° 3 CLUB SPORT SAN RAFAEL; CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL	60.144.226
4	LOTE N° 4 CLUB SANTA ROSA; CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y NIVELACION DE CAMPO DE JUEGO.	86.404.055
5	LOTE N° 5 CLUB SPORT OBRERO; CONSTRUCCION DE VESTUARIOS	64..880.635
6	LOTE N° 6 CLUB HUMAITA; CONSTRUCCION DE GRADERÍAS	71.280.272
7	LOTE N° 7 CLUB HELVECIA; CONSTRUCCION DE PARED FRONTAL DE TINGLADO	67.560.340

El monto total de la oferta es de Gs; 523.109.340.- Son Guaraníes, Quinientos veintitrés millones ciento nueve mil trescientos cuarenta.-

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. Margarita Ruiz Diaz
Asesora Contable

Antias Javier Peralta

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.-

CRITERIOS DE EVALUACION. Se verificará los documentos solicitados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

Documentos que componen la oferta para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2017

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.		
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. [illegible] Ruiz Diaz
Asesora Contable

Antias Javier Peralta

000002

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	X	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. Mar... Díaz
Asesora Contable

Antías Javier Peralta

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.		
Balance General de los últimos tres años (2014 – 2015 - 2016).	X	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen, la no presentación no será motivo de descalificación	X	
Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas.	X	
Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones.	X	
Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitado.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día de apertura de ofertas.	X	
Cronograma físico – Financiero	X	
Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra	X	
Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios	X	
Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años (2014,2015, 2016)	X	

Acto seguido se procede a la Verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el PBC para Construcciones en Clubes de la Liga Yegreña de Futbol, ID N° 327417

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados.

El comité de evaluación luego de analizar la oferta presentada, por la Firma D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. Ruc N° 80083716-9 se constata que se adecua a lo solicitado en el PBC por la convocante y acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los representantes legales de la Firma, el Sr. Carlos Vidal Espínola Mendoza C.I.N° 1.408.703 y el Sr. Cesar Domínguez Rojas con C.I.N° 2.650.029, **No registran antecedentes como Funcionarios Públicos**

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Arnaldo Javier Peralta

0000 04

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014, 2015, 2016) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no es negativo.

Ítems	Ratios	Fórmula	Promedio
1	Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	23,17
2	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,03
3	Rentabilidad	Ingreso Total / Capital Contable	19,45
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 30% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			A.C. = 681.856.325 P.C.= - 8.658.607 Resultado: 673.197.718 Total Oferta: 523.109.340 128,69 % del total de su Oferta.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar, con los puntos mencionados en el PBC, a través de la;

1) presentación de copias de contratos, con certificados de cumplimiento de construcciones similares con satisfacción,
2) Manifestando que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. N° 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente como el precio evaluado como el más bajo.

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. [illegible] Ruiz Díaz
Asesora Contable

Matías Javier Peralta

000005

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomienda la Adjudicación a la firma D.E.S. CONSTRUCTORA Ruc N° 80083716-9, por un monto total de Gs. 523.109.340.- (Quinientos veintitrés millones ciento nueve mil trescientos cuarenta) incluido todos los impuestos.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Prof. Primitivo López
Secretario General

Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

Arq. Javier Peralta

000006